

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
AGUASCALIENTES**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS**  
**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**NÚMERO E/901045968-021-2024**  
**CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE BIENES MUEBLES E  
INMUEBLES PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
AGUASCALIENTES.**

En la ciudad de Aguascalientes, Ags., México, siendo las **10:00 (diez)** horas del día **06 de junio del año 2024**, de conformidad con lo establecido en numeral VIII.1, de la convocatoria que norma esta licitación, se reunieron en la **Sala de Licitaciones, edificio 222, planta baja**, sita en Av. Universidad No. 940, C.P. 20100, colonia Ciudad Universitaria, para realizar la Junta de Aclaraciones de acuerdo a lo previsto en el artículo 52 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley), los Servidores públicos autorizados por la Universidad cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta.

La junta fue validada por la M. en A. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera, Jefa del Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas y Secretaria del Comité de Compras de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, designado por la convocante, quien instaló formalmente la junta y comunicó a los asistentes, que primero se atenderán las solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, es decir, a las **10:00 horas del día 05 de junio de 2024**, conforme a lo indicado en la convocatoria.

Se informa a los presentes que conforme a lo establecido en la Convocatoria, los asistentes a este evento aceptan el uso de la información pública conforme al Aviso de Privacidad de Proveedores y Contratistas, el cual se encuentra en la página de la Universidad, [https://www.uaa.mx/informacionpublica/?page\\_id=1639](https://www.uaa.mx/informacionpublica/?page_id=1639), además se hace de su conocimiento que, se realizará la "Transmisión de los procedimientos", conforme a lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios. La Publicación se realizará a través de <http://conferencias.uaa.mx/>

El Presidente del Acto, fue asistido por los representantes del Área Requiriente (Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles de la DGF), quienes solventarían las preguntas de carácter técnico, cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta.

La convocante realiza las siguientes **aclaraciones** a la convocatoria

No.	Aclaración									
1	<b>El equipo contratista, deberá ser considerado dentro de los requerimientos de la partida 2, conforme a lo establecido en la convocatoria.</b>									
	No.	MARCA	DESCRIPCIÓN	MODELO	NUMERO DE SERIE	VALOR DE ADQUISICION	FECHA DE ADQUISICION	No. PASAJEROS	NUM. INVENTARIO	NUM. PLACAS
	1	BOB-CAT	CARGADOR CON CUCHARON, MANO DE CHANGO Y MARTILLO HIDRAULICO	1999	512236737	\$ 234,496.12	22/09/1999	1	100141	---
	2	BOB-CAT	CARGADOR CON CHUCARON Y CEPILLO	2014	A7U713970	\$ 490,906.20	19/05/2014	1	47394	---
	3	FORD_NEW HOLLAND	TRACTOR	2000	600421	\$ 137,862.48	10/04/2000	1	88351	---
	4	DIVERSAS	REMOLQUE	2010	BALJ1017618	\$ 10,000.00	29/05/2016	1	118342	3AAS08A
	5	DIVERSAS	REMOLQUE	2008	3BZBN1622AC008993	\$ 20,862.07	23/10/2010	1	23103	3AAS07A
	6	DIVERSAS	REMOLQUE	2008	R991E15T4138	\$ 7,888.00	20/05/1999	1	88348	3AAS09A
7	JHON DEERE	MINI TRACTOR	2009	LV4100G112031	\$ 112,000.00	20/04/1998	1	88354	---	
2	<b>Se informa que la emisión del fallo de la presente licitación, programado en las bases para el 18 de junio a las 14:00 horas, se reprograma para el día 19 de junio a las 14:00 horas.</b>									

El Presidente, dio inicio al acto señalando que se recibieron preguntas en tiempo y forma, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, a través de correo electrónico, de las siguientes personas:

No.	Empresa	Forma de presentación	No. de preguntas
1	HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.	Correo Electrónico	40
2	QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	Correo Electrónico	40

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES</b>
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS</b>
<b>ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES</b>
<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>
<b>NÚMERO E/901045968-021-2024</b>
<b>CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.</b>

Acto seguido procedió a dar respuestas las preguntas formuladas por los licitantes, recibidas en tiempo y forma, a las cuales se les dio la debida respuesta por parte del comité técnico, mismas que se describen a continuación: \_\_\_\_\_

**PREGUNTAS Y RESPUESTAS:**

**Empresa: HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.**  
**Forma de presentación: Correo electrónico.**  
**No. de preguntas: 40**

Número de Pregunta	Partida, Punto, Numeral, apartado, anexo.	Texto de la pregunta
1	1. Propuesta técnica, económica y documentación administrativa	Favor de confirmar que es correcta nuestra apreciación al considerar dirigir nuestros escritos y anexos a:  Universidad Autónoma de Aguascalientes. Presente.  Asimismo, ratificar que la licitación que nos ocupa es la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Número E/901045968-021-2024 para la Adquisición de CONTRATACIÓN DE SEGUROS BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES Favor de pronunciarse al respecto.  <b>RESPUESTA: Es correcto.</b>
2	IX. Evaluación de las Propuestas	Favor de ratificar que, los bienes objeto de esta licitación serán adjudicados por partida individual total a un solo licitante.  <b>RESPUESTA: Es correcto, conforme a lo establecido en la convocatoria.</b>
3	X. Requisitos para la presentación de las propuestas	Solicitamos amablemente a la convocante nos ratifique que la documentación original presentada en nuestra propuesta será solo considerada para cotejo de las copias simple exhibidas por lo que estas serán devueltas al término del evento de presentación y apertura de propuestas Favor de pronunciarse al respecto.  <b>RESPUESTA: Tal como se informa en la convocatoria, los documentos originales, solo serán considerados para cotejo.</b>
4	2.7 Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.	Con respecto a la fecha de emisión para la presentación del del documento en cuestión "13 de junio de 2024" Se solicita amablemente a la convocante reconsidere su postura y acepte alguno de los dos siguientes planteamientos  1. Entregar la opinión de cumplimiento de nuestra representada ante el IMSS con fecha de un día anterior a la fecha de presentación de propuestas es decir con fecha 12 de junio de 2024.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'GSP', 'AL', and other illegible marks.]*

<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES</b>
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS</b>
<b>ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES</b>
<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>
<b>NÚMERO E/901045968-021-2024</b>
<b>CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.</b>

		<p>2. Que la convocante pueda mover la hora de presentación de propuestas cuando menos 3 horas más es decir a las 13: 00 hrs del día 13 de junio de 2024.</p> <p>Lo anterior deriva que el entregar nuestra propuesta incluyendo la opinión de cumplimiento ante el IMSS con fecha del mismo día a la fecha de presentación de propuestas se complica por no contar con tiempo suficiente para la emisión, impresión, integración y digitalización en USB del documento en cuestión pues como es de conocimiento la hora de presentación de las mismas es a las "10:00 a.m." Favor de pronunciarse al respecto</p> <p><b>RESPUESTA:</b> Se deberá entregar la opinión conforme a las "Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social", valida, positiva y además el formato deberá indicar que la misma se encuentra <u>vigente</u> al momento de la presentación y apertura de propuestas que es el día 13 de junio de 2024.</p> <p>Se pone a su disposición el día 13 de junio de 2024 de 8:00 am a 9:45 am, los equipos de cómputo e impresión del Departamento de Compras, edificio 222, planta baja, con la finalidad de que el representante de los licitantes interesados, puedan realizar la descarga, impresión e integración al sobre de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social.</p> <p>Conforme a lo establecido en la Convocatoria, la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social no requiere tener firma autógrafa del representante legal, pero si estar integrado dentro del sobre de la propuesta con la fecha mencionada en la Convocatoria, tampoco es necesario integrarla en la información de la memoria USB.</p>
5	Anexo "1.A" Partida 2 De la cobertura de incendio de edificios y otras coberturas de bienes Inmuebles	<p>Solicitamos a la convocante nos proporcione el reporte de siniestralidad detallada (número. de siniestro, bien afectado, cobertura (s) afectada (s), fecha de ocurrencia, lugar de ocurrencia, fecha de reclamo, monto reclamado y monto pagado), indicándonos el periodo que se reporta. Favor de pronunciarse al respecto.</p> <p><b>RESPUESTA:</b> En el año 2021 se registró un incendio que afectó al Departamento de Mantenimiento y sus áreas de trabajo, incluyendo algunos equipos, herramientas y materiales de trabajo. Así mismo en este año se registraron daños realizados por la infraestructura de la universidad, a vehículos estacionados fuera de la institución, derivado de un Fenómeno hidrometeorológico.</p>
6	IV. Condiciones de precio y pago	<p>Favor de ratificar que el pago de la póliza en concurso será realizado por la convocante de contado es decir en una sola exhibición a los 20 días (veinte días) naturales posteriores al inicio de vigencia y entrega de pólizas de fianza, así como la entrega de la factura correspondiente</p> <p><b>RESPUESTA:</b> Conforme a lo establecido en la convocatoria, en el numeral "IV. CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO", el pago se realizará a los 20 días (veinte días) naturales posteriores al</p>

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
AGUASCALIENTES**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS**  
**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**NÚMERO E/901045968-021-2024**  
**CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE BIENES MUEBLES E  
INMUEBLES PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
AGUASCALIENTES.**

		<p>inicio de vigencia y <u>entrega de pólizas de fianza, así como la entrega de la factura correspondiente, reservándose el derecho que le otorga el artículo 25 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro, esto es, 30 (treinta) días, previa entrega de estas, así como de los recibos de primas correspondientes según lo señalado en estas bases y siempre y cuando dichas pólizas se hayan emitido de acuerdo a lo señalado en la propuesta del licitante ganador, y previa validación del área requirente.</u></p> <p>Previo al pago, las facturas se deberán presentar al Departamento de Compras para su aprobación del área receptora de las pólizas y el servicio, a fin de iniciar el trámite de pago correspondiente.</p>
7	IV. Condiciones de precio y pago	<p>Favor de confirmar que en caso de no llevarse al cabo lo estipulado en estas bases, con respecto al plazo y forma de pago, quedarán las pólizas canceladas sin perjuicio a la aseguradora adjudicada y que los siniestros ocurridos en ese lapso no podrán ser reclamados.</p> <p><b>RESPUESTA:</b> Previo a la cancelación se deberá realizar el reporte o notificación a la Universidad.</p>
8	<p>Anexo "1" Partida 1. Descripción del Servicio Y Anexo "1" Partida 2. Descripción del Servicio</p>	<p>Al respecto favor de ratificar la vigencia de las pólizas objeto de la licitación que nos ocupa (partida 1 y partida 2)</p> <p><b>RESPUESTA:</b> La vigencia de las pólizas objeto de esta licitación deberá ser de un año, para la Partida 1, Servicio de Aseguramiento para bienes muebles (Automóviles) Propiedad de la UAA, contado a partir de las 12:00 horas del día 01 de julio de 2024 y vencerá hasta las 12:00 horas del 01 de julio del año 2025.</p> <p>Partida 2, Servicio de aseguramiento de bienes inmuebles incendio y contenidos propiedad de la UAA, contado a partir de las 00:00 horas del día 01 de septiembre de 2024 y vencerá hasta las 00:00 horas del 01 de septiembre del año 2025.</p>
9	<p>Partida 1.- Cobertura de Automóviles Y Responsabilidad Civil Viajero.</p>	<p>Favor de confirmar que lo especificado en la presente licitación operará bajo las Políticas y Condiciones Generales del Seguro de Autos de la aseguradora que resulte adjudicada, dichas condiciones son las registradas ante la Comisión de Seguros y Fianzas. Siempre que no se contrapongan a las condiciones especiales que se pacten en Bases y en la Junta de Aclaraciones por lo que podremos agregar a nuestra propuestas mencionadas condiciones generales en el ramo de autos y R.C viajero agregando a estas las cláusulas de prelación que tiene por definición lo siguiente:</p> <p>"CLÁUSULA DE PRELACIÓN": Los términos y condiciones particulares y generales presentados en estas bases, anexos técnicos y junta de aclaraciones, prevalecerán sobre las condiciones generales con que opera la aseguradora participante.</p> <p><b>RESPUESTA:</b> Para cualquier situación que no esté prevista en la presente convocatoria y junta de aclaraciones, y la propuesta del licitante, se aplicará lo establecido en la Ley de Adquisiciones,</p>

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the letters 'G', 'P', 'X', 'AC']*



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
AGUASCALIENTES**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS**  
**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**NÚMERO E/901045968-021-2024**  
**CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE BIENES MUEBLES E  
INMUEBLES PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
AGUASCALIENTES.**

		<p>Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, la Ley Orgánica de la Universidad, el Reglamento de Control Patrimonial y el Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAA, la opinión de las autoridades competentes, y en su caso, las condiciones generales de la aseguradora.</p> <p>La normatividad relacionada de la UAA, se encuentra publicada <a href="https://www.uaa.mx/dgfi/compras/index.php/normatividad-y-procedimientos/">https://www.uaa.mx/dgfi/compras/index.php/normatividad-y-procedimientos/</a></p>
10	<p>Anexo "1. C" Partida 1 Cobertura de vehículos y responsabilidad civil viajero. (PADRON VEHICULAR)</p>	<p>Favor de proporcionar la Flotilla de Vehículos a Asegurar en formato Microsoft Excel, que contenga invariablemente si las unidades tienen o no adaptaciones o equipo especial, su valor factura y el detalle o características de ello, número de serie y la descripción a detalle de cada unidad, no omito mencionar que estos datos son indispensables para poder ubicar exactamente el tipo y características de las unidades, en consecuencia, el mejor precio posible. Asimismo, proporcionar el cuadro de coberturas de manera legible en su totalidad. Favor de pronunciarse al respecto.</p> <p><b>RESPUESTA:</b> En el anexo 1-C, partida 1 padrón vehicular a asegurar contiene los datos suficientes para cotizar siendo estos los siguientes:</p> <p><b>No. marca</b> <b>Modelo</b> <b>Color</b> <b>Descripción</b> <b>No. De serie</b> <b>No. Motor</b> <b>No. Inventario</b> <b>No. Placa (*) en trámite.</b> <b>Fecha de adquisición</b> <b>Valor de adquisición</b> <b>No. De pasajeros</b> <b>Adaptaciones</b> <b>Descripción</b> <b>No. De inventario</b> <b>Adaptaciones</b></p> <p>Se enviará el listado en Excel anexo a esta junta de aclaraciones.</p>
11	<p>Anexo "1. C" Partida 1 Cobertura de vehículos y responsabilidad civil viajero. (PADRON VEHICULAR)</p>	<p>Favor de indicar en número arábigo el total de unidades a asegurar</p> <p><b>RESPUESTA:</b> Conforme a lo establecido en la convocatoria, son 119 vehículos.</p>
12	<p>Anexo "1. C" Partida 1 Cobertura de vehículos y responsabilidad civil</p>	<p>Al respecto favor de indicarnos si dentro del parque vehicular existen unidades con usos especiales como son, ambulancias, patrullas, de ser afirmativa su respuesta favor de especificarlo en el archivo del parque. Favor de pronunciarse al respecto.</p>

  
  
 S  
 P  
 P  
 AE



<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES</b>
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS</b>
<b>ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES</b>
<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>
<b>NÚMERO E/901045968-021-2024</b>
<b>CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.</b>

	viajero. (PADRON VEHICULAR)	<p><b>RESPUESTA:</b> En el anexo 1-C, partida 1 padrón vehicular a asegurar contiene los datos relativos a las adaptaciones y usos ver columnas "adaptaciones", "descripción de adaptaciones" "número de inventario de adaptaciones".</p> <p>Los vehículos son de uso institucional relacionado con la función de brindar servicios básicos a la comunidad universitaria.</p>
13	Anexo "1.A" Partida 2 De la cobertura de incendio de edificios y otras coberturas de bienes Inmuebles	<p>Amablemente se solicita a la convocante confirme que la póliza que atendemos no tiene la figura de una póliza tipo blanket Favor de pronunciarse al respecto.</p> <p><b>RESPUESTA:</b> respuesta no se tiene considerada la figura de póliza tipo blanket en las bases de la presente licitación.</p>
14	Anexo "1.A" Partida 2 De la cobertura de incendio de edificios y otras coberturas de bienes Inmuebles	<p>Amablemente se solicita a la convocante confirme que podremos incluir en nuestra propuesta la CLÁUSULA de PROPORCIÓN INDEMNIZABLE. Que tiene por alcance que: La suma asegurada ha sido fijada por el Asegurado y no es prueba ni de la existencia ni del valor de los bienes únicamente representa la base para limitar la responsabilidad máxima de la Compañía. Si en el momento de ocurrir un siniestro, los bienes tienen en conjunto un valor total superior a la cantidad asegurada, la Compañía responderá solamente de manera proporcional al daño causado. Si la póliza comprende varios incisos, la presente estipulación será aplicable a cada uno de ellos por separado. Favor de pronunciarse al respecto.</p> <p><b>RESPUESTA:</b> Como se indica en la convocatoria, se aplicará la proporción indemnizable a la suma asegurada que ha sido fijada por el asegurado y no es prueba ni de la existencia ni del valor de los bienes, únicamente representa la base para limitar la responsabilidad máxima de la compañía.</p> <p>Si en el momento de ocurrir un siniestro, los bienes tienen en conjunto un valor total superior a la cantidad asegurada, la compañía responderá solamente de manera proporcional al daño causado. Si la póliza comprende varios incisos, la presente estipulación será aplicable a cada uno de ellos por separado.</p>
15	Anexo "1.A" Partida 2 De la cobertura de incendio de edificios y otras coberturas de bienes Inmuebles	<p>Amablemente se solicita a la convocante LA DESCRIPCIÓN a detalle del equipo electrónico, equipo especial y equipo de cómputo.</p> <p><b>RESPUESTA:</b> la relación de equipo electrónico, equipo especial y equipo de cómputo a detalle, se entregará a la empresa aseguradora que resulte adjudicado.</p>
16	Anexo "1.A" Partida 2 De la cobertura de incendio de edificios y otras coberturas de bienes Inmuebles	<p>Solicitamos de acuerdo a lo indicado en el artículo B de la ley sobre el contrato de seguro. nos proporcionen "DESGLOSE" de valores "Suma Asegurada" por ubicación para la sección de EQUIPO ELECTRÓNICO, en virtud de que esta información no se incluye en bases.</p>

  
  
 S  
 P  
 R  
 A  
 E

<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES</b>
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS</b>
<b>ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES</b>
<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>
<b>NÚMERO E/901045968-021-2024</b>
<b>CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.</b>

	Inmuebles	<b>RESPUESTA:</b> la relación de equipo electrónico, equipo especial y equipo de cómputo, se entregará a detalle a la empresa aseguradora que resulte adjudicado.
17	Anexo "1.A" Partida 2 De la cobertura de incendio de edificios y otras coberturas de bienes Inmuebles	<p>Favor de proporcionarla relación de ubicaciones indicando sumas aseguradas, coberturas, giro, tipo constructivo, niveles y Medidas de seguridad.</p> <p><b>RESPUESTA:</b> En el anexo 1, partida 2 se tiene la relación de las ubicaciones, valor, dirección y en general predominan tres tipos de edificio: aulas, usos múltiples y administrativos. El tipo de construcción es el siguiente:</p> <p><b>Aulas y laboratorios.</b> Las más antiguas (campus central, bachillerato central, centro de ciencias agropecuarias, DAAC), en su gran mayoría son edificios tipo de 1 planta, con estructura de concreto reforzado: zapatas, contra-trabes, firmes, columnas, trabes y losas nervadas; muros divisorios de tabique de cerámica con acabado aparente; cancelería de aluminio y pisos de loseta cerámica.</p> <p>En los campus más recientes (bachillerato oriente, campus sur), prevalecen los edificios de 2 y 3 niveles, con las mismas características estructurales, pero con acabados más modernos en las fachadas.</p> <p><b>Usos múltiples.</b> Edificios destinados a auditorios, cafeterías, eventos deportivos y académicos, exposiciones, bibliotecas y talleres. Normalmente están estructurados con una combinación de elementos de acero y concreto reforzado y techados con panel b-laminado. Los acabados varían de acuerdo a su función, pero predominan las cancelerías y las fachadas de aluminio, pisos y muros de concreto aparente.</p> <p><b>Administrativos.</b> Son del tipo más variado en cuanto a su construcción, hay desde inmuebles históricos en la zona centro de la ciudad, contruidos con adobe y cantera y acabados de la época, hasta edificaciones modernas de varios niveles, resueltas con estructura de acero y terminados con paneles de aluminio y cristal.</p> <p><b>Medidas de seguridad.</b> se cuenta con personal de vigilancia las 24 horas del día, en tres turnos, se controlan los accesos, se cuenta con vigilancia canina, se cuenta con sistema de videovigilancia, se hace hincapié con el personal que dejen cerrados y resguardados los bienes, y espacios, se tienen políticas y procedimientos para casos de robo, pérdida o extravío, se tiene comunicación con las autoridades en caso de cualquier situación que se presente. Se realizan las denuncias correspondientes.</p>
18	Anexo "1.A" Partida 2 De la cobertura de incendio de edificios y otras coberturas de bienes	Favor de confirmar que no es motivo de descalificación aplicar deducibles para riesgos hidrometeorológicos de acuerdo a lo estipulado por la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros. (AMIS).

  
  
 S  
 R  
 R  
 AL

<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES</b>
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS</b>
<b>ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES</b>
<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>
<b>NÚMERO E/901045968-021-2024</b>
<b>CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.</b>

	Inmuebles	<b>RESPUESTA: El deducible y coaseguro, deberá ser de acuerdo a zonificación, aprobada por la AMIS.</b>
19	Anexo "1.A" Partida 2 De la cobertura de incendio de edificios y otras coberturas de bienes Inmuebles	<p>Favor de especificar en cual de las ubicaciones de la universidad se almacenan o manejan sustancias consideras peligrosas y cuáles son las medidas de seguridad con que se cuentan para su almacenamiento, manejo y trasportación.</p> <p><b>RESPUESTA: La universidad dentro de sus instalaciones y ubicaciones (de diversas índoles académicas, administrativas o disciplinas de la ciencia) y dado a que se trata de una casa máxima de estudios, algunos de sus edificios son: laboratorios, talleres de producción de alimentos, de mantenimiento, almacén general de consumibles, almacén de la unidad médico didáctica, de servicios generales, almacenes de material didáctico), cafeterías, laboratorio de morfología (anfiteatro), alberca, etc., entre otros, por lo tanto dentro de algunos de ellos se puede encontrar de manera enunciativa y no limitativa:</b></p> <p><b>Las siguientes sustancias</b></p> <p>A) gases. B) líquidos inflamables. C) materiales corrosivos. D) mercurio. E) nitrógeno líquido. F) plomo. G) sustancias tóxicas.</p> <p><b>En equipos</b></p> <p>A) rayos x. B) energía nuclear. C) tanques estacionarios con instalación de gas licuado de propano. E) caldera. F) calentadores de alta capacidad. G) tanques de hielo, nitrógeno acetileno, aire comprimido y extraseco. H) autoclaves.</p> <p><b>Medidas de seguridad: se cuenta con extintores en todos los edificios y detectores de humo en algunas de las ubicaciones, se cuentan con programas de protección civil.</b></p> <p><b>Se cuenta con extintores en todos los edificios y detectores de humo en algunas de las ubicaciones. Así como las acciones establecidas por el sistema de gestión ambiental.</b></p>
20	Anexo "1.A" Partida 2 De la cobertura de incendio de edificios y otras coberturas de bienes Inmuebles	<p>Favor de especificar para la cobertura de incendio edificio y contenidos, los tipos constructivos, así como el número de niveles de cada una de las ubicaciones. favor de pronunciarse al respecto</p> <p><b>RESPUESTA: Aulas y laboratorios.</b> Las más antiguas (campus central, bachillerato central, centro de ciencias agropecuarias, daac), en su gran mayoría son edificios tipo de 1 planta, con</p>

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the letters 'G', 'R', 'P', 'A', 'E']*



<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES</b>
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS</b>
<b>ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES</b>
<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>
<b>NÚMERO E/901045968-021-2024</b>
<b>CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.</b>

		<p>estructura de concreto reforzado: zapatas, contra-trabes, firmes, columnas, trabes y losas nervadas; muros divisorios de tabique de cerámica con acabado aparente; cancelería de aluminio y pisos de loseta cerámica. En los campus más recientes (bachillerato oriente, campus sur), prevalecen los edificios de 2 y 3 niveles, con las mismas características estructurales, pero con acabados más modernos en las fachadas.</p> <p><b>Usos múltiples.</b> Edificios destinados a auditorios, cafeterías, eventos deportivos y académicos, exposiciones, bibliotecas y talleres. Normalmente están estructurados con una combinación de elementos de acero y concreto reforzado y techados con panel bi-laminado. Los acabados varían de acuerdo a su función, pero predominan las cancelerías y las fachadas de aluminio, pisos y muros de concreto aparente.</p> <p>Administrativos. Son del tipo más variado en cuanto a su construcción, hay desde inmuebles históricos en la zona centro de la ciudad, contruidos con adobe y cantera y acabados de la época, hasta edificaciones modernas de varios niveles, resueltas con estructura de acero y terminados con paneles de aluminio y cristal.</p>						
21	Anexo "1" Partida 2.	<p>Favor de confirmar que el equipo de contratista enlistado, solo requiere la cobertura de "Responsabilidad Civil", en caso contrario favor de especificar. favor de pronunciarse al respecto</p> <p><b>RESPUESTA:</b> El equipo de contratista se deberá cotizar y presentar dentro de la partida número 2, se deberá incluir con daños materiales, responsabilidad civil y robo total. El objeto de la cobertura del equipo contratista que se detalla a continuación, específicamente es el de asegurar en cobertura básica, que ese equipo tiene adquirido como riesgo creado, esto es, la responsabilidad civil, se deberán asegurar los daños materiales al bien asegurable, así como el robo total que ese equipo tiene adquirido, conforme a lo establecido en la Convocatoria.</p>						
22	Anexo "1" Partida 2.	<p>Favor de confirmar que, si se están asegurando remolques y estos cuentan con placa vehicular, estos serán cotizados con las coberturas de vehículos, mismas que son las adecuadas para este tipo de vehículos.</p> <p><b>RESPUESTA:</b> En la convocatoria, se establece:</p> <p><b>1. Equipo de contratista:</b></p> <p><i>El equipo de contratista se deberá cotizar y presentar dentro de la partida número 1, se deberá incluir con daños materiales, responsabilidad civil y robo total. El objeto de la cobertura del equipo contratista que se detalla a continuación, específicamente es el de asegurar en cobertura básica, que ese equipo tiene adquirido como riesgo creado, esto es, la responsabilidad civil, se deberán asegurar los daños materiales al bien asegurable, así como el robo total que ese equipo tiene adquirido.</i></p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;">Suma Asegurada \$500,000.00</td> <td style="width: 50%;">Cobertura básica.</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Daños Materiales</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Robo Total</td> </tr> </table>	Suma Asegurada \$500,000.00	Cobertura básica.	Daños Materiales		Robo Total	
Suma Asegurada \$500,000.00	Cobertura básica.							
Daños Materiales								
Robo Total								

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
AGUASCALIENTES**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS**  
**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**NÚMERO E/901045968-021-2024**  
**CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE BIENES MUEBLES E  
INMUEBLES PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
AGUASCALIENTES.**

		Responsabilidad civil.	\$500,000.00																																																																																
		<p>•El bien asegurable no cuenta con sistema GPS (localización satelital), por lo que la Empresa Aseguradora no deberá pedir como requisito de procedencia para el pago de las coberturas contratadas ese sistema.</p> <p>•Se deberá cubrir el riesgo por concepto de traslado en los extremos de las coberturas, a cualquiera de las ubicaciones de La Universidad."</p> <p><b>El equipo de contratista* a asegurar en esta partida es el siguiente:</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>MARCA</th> <th>DESCRIPCION</th> <th>MODELO</th> <th>NUMERO DE SERIE</th> <th>VALOR DE ADQUISICION</th> <th>FECHA DE ADQUISICION</th> <th>No. PASAJEROS</th> <th>NUM. INVENTARIO</th> <th>NUM. PLACAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>BOB-CAT</td> <td>CARGADOR CON CUCHARON, MANO DE CHAVICO Y MARTILLO HIDRAULICO</td> <td>1999</td> <td>512236737</td> <td>\$ 234,495.12</td> <td>22/09/1999</td> <td>1</td> <td>100141</td> <td>---</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>BOB-CAT</td> <td>CARGADOR CON CUCHARON Y CEPILLO</td> <td>2014</td> <td>A70713070</td> <td>\$ 490,905.20</td> <td>19/05/2014</td> <td>1</td> <td>47394</td> <td>---</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>FORD NEW HOLLAND</td> <td>TRACTOR</td> <td>2000</td> <td>800421</td> <td>\$ 137,862.45</td> <td>10/04/2000</td> <td>1</td> <td>88351</td> <td>---</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>DIVERSAS</td> <td>REMOLQUE</td> <td>2010</td> <td>84LJH07818</td> <td>\$ 10,000.00</td> <td>29/05/2010</td> <td>1</td> <td>118242</td> <td>3AAS08A</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>DIVERSAS</td> <td>REMOLQUE</td> <td>2008</td> <td>382N1422AC308993</td> <td>\$ 20,000.00</td> <td>23/10/2010</td> <td>1</td> <td>23103</td> <td>3AAS07A</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>DIVERSAS</td> <td>REMOLQUE</td> <td>2008</td> <td>R08WE154138</td> <td>\$ 7,880.00</td> <td>20/05/1999</td> <td>1</td> <td>88348</td> <td>3AAS08A</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>JOHN DEERE</td> <td>MINI TRACTOR</td> <td>2009</td> <td>LV4100G112031</td> <td>\$ 112,000.00</td> <td>20/04/1999</td> <td>1</td> <td>88354</td> <td>---</td> </tr> </tbody> </table> <p>*Circulan dentro de las instalaciones de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.</p> <p>Por lo que estas partidas son las que deberán considerarse únicamente en la <b>partida 2</b>.</p>	No.	MARCA	DESCRIPCION	MODELO	NUMERO DE SERIE	VALOR DE ADQUISICION	FECHA DE ADQUISICION	No. PASAJEROS	NUM. INVENTARIO	NUM. PLACAS	1	BOB-CAT	CARGADOR CON CUCHARON, MANO DE CHAVICO Y MARTILLO HIDRAULICO	1999	512236737	\$ 234,495.12	22/09/1999	1	100141	---	2	BOB-CAT	CARGADOR CON CUCHARON Y CEPILLO	2014	A70713070	\$ 490,905.20	19/05/2014	1	47394	---	3	FORD NEW HOLLAND	TRACTOR	2000	800421	\$ 137,862.45	10/04/2000	1	88351	---	4	DIVERSAS	REMOLQUE	2010	84LJH07818	\$ 10,000.00	29/05/2010	1	118242	3AAS08A	5	DIVERSAS	REMOLQUE	2008	382N1422AC308993	\$ 20,000.00	23/10/2010	1	23103	3AAS07A	6	DIVERSAS	REMOLQUE	2008	R08WE154138	\$ 7,880.00	20/05/1999	1	88348	3AAS08A	7	JOHN DEERE	MINI TRACTOR	2009	LV4100G112031	\$ 112,000.00	20/04/1999	1	88354	---	
No.	MARCA	DESCRIPCION	MODELO	NUMERO DE SERIE	VALOR DE ADQUISICION	FECHA DE ADQUISICION	No. PASAJEROS	NUM. INVENTARIO	NUM. PLACAS																																																																										
1	BOB-CAT	CARGADOR CON CUCHARON, MANO DE CHAVICO Y MARTILLO HIDRAULICO	1999	512236737	\$ 234,495.12	22/09/1999	1	100141	---																																																																										
2	BOB-CAT	CARGADOR CON CUCHARON Y CEPILLO	2014	A70713070	\$ 490,905.20	19/05/2014	1	47394	---																																																																										
3	FORD NEW HOLLAND	TRACTOR	2000	800421	\$ 137,862.45	10/04/2000	1	88351	---																																																																										
4	DIVERSAS	REMOLQUE	2010	84LJH07818	\$ 10,000.00	29/05/2010	1	118242	3AAS08A																																																																										
5	DIVERSAS	REMOLQUE	2008	382N1422AC308993	\$ 20,000.00	23/10/2010	1	23103	3AAS07A																																																																										
6	DIVERSAS	REMOLQUE	2008	R08WE154138	\$ 7,880.00	20/05/1999	1	88348	3AAS08A																																																																										
7	JOHN DEERE	MINI TRACTOR	2009	LV4100G112031	\$ 112,000.00	20/04/1999	1	88354	---																																																																										
23	Anexo "1.A" Partida 2 De la cobertura de incendio de edificios y otras coberturas de bienes Inmuebles	<p>Favor de proporcionar el listado de los bienes en los que tiene interés asegurable la Universidad y que se encuentran a la intemperie, indicando su ubicación y valor</p> <p><b>RESPUESTA:</b> la información a detalle se entregará al licitante adjudicado, favor de considerar los establecidos en la convocatoria:</p> <p><b>80 carpas de metal y/o stands de metal con lona.</b> <b>Tubular cuadrado 1 ½ x 1" medida 2.40 x 2.40 altura 2.40</b></p> <p><b>50 banner de publicidad.</b> <b>De ángulo y aluminio de varias medidas.</b></p>																																																																																	
24	Anexo "1.A" Partida 2 De la cobertura de incendio de edificios y otras coberturas de bienes Inmuebles	<p>Favor de proporcionar al menos para efectos de una adecuada cotización del riesgo, la ubicación de los bienes muebles/equipo electrónico más valiosos y su ubicación. favor de pronunciarse al respecto</p> <p><b>RESPUESTA:</b> los bienes de mayor valor se encuentran en el Departamento de Redes y Telecomunicaciones, edificio 55, Ciudad Universitaria, servidores de almacenamiento de base de datos.</p> <p><b>Considerar lo establecido en la convocatoria, la información a detalle, se realizará a la empresa adjudicada.</b></p>																																																																																	
25	Anexo "1.A" Partida 2 De la cobertura de incendio de edificios y otras coberturas de bienes Inmuebles	<p>Solicitamos atentamente a la convocante confirmar que se nos proporcionara el listado de (elevadores y montacargas) así como de los equipos electrónicos.</p> <p>Asimismo, confirmar que al realizar nuestra ofertas, estas podrán ser en base a valores totales y no a primer riesgo favor de pronunciarse al respecto</p>																																																																																	

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including "G. J. P. AL" and "X"]*

<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES</b>
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS</b>
<b>ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES</b>
<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>
<b>NÚMERO E/901045968-021-2024</b>
<b>CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.</b>

		<p><b>RESPUESTA:</b> La información a detalle, se realizará a la empresa adjudicada, el listado de elevadores se enuncia en el Anexo 1.A.</p> <p>Se deberá considerar la información de la convocatoria para la realización de la oferta.</p>
26	Anexo "1.A" Partida 2 De la cobertura de incendio de edificios y otras coberturas de bienes Inmuebles	<p>Solicitamos atentamente a la convocante confirmar que en ramos técnicos aplicaría la depreciación por antigüedad de los mismos favor de pronunciarse al respecto</p> <p><b>RESPUESTA:</b> Conforme a lo establecido en la convocatoria, "9.- Procedimiento para la evaluación de pérdidas o daños reclamados: 1. La valuación de pérdidas o daños indemnizables bajo este seguro, se llevará a cabo de acuerdo con el valor de reposición a la fecha del siniestro, <u>sin ninguna deducción por concepto de depreciación.</u>"</p>
27	Anexo "1.A" Partida 2 De la cobertura de incendio de edificios y otras coberturas de bienes Inmuebles	<p>Favor de proporcionar la información de que tipo de valores y dinero se manejan, cantidades, y cuáles son las medidas de seguridad para su resguardo.</p> <p><b>RESPUESTA:</b> la información a detalle se entregará a la empresa adjudicada.</p> <p>Las medidas de control, se tiene personal de vigilancia en los accesos de la UAA, se cuenta con personal de vigilancia de manera permanente en los 3 turnos, quienes constantemente están realizando rondines y además se cuenta con sistemas de vigilancia con cámaras con un centro de control.</p>
28	Anexo "1.A" Partida 2 De la cobertura de incendio de edificios y otras coberturas de bienes Inmuebles	<p>Favor de confirmar que los cristales y vidrios a asegurar son de espesor igual o mayor a 4 mm.</p> <p><b>RESPUESTA:</b> Es correcto.</p>
29	Anexo "1.A" Partida 2 De la cobertura de incendio de edificios y otras coberturas de bienes Inmuebles	<p>Favor de proporcionar la descripción, cantidad y ubicación de los anuncios luminosos y/o espectaculares, así como las medidas de seguridad con que cuentan para evitar daños a personas o bienes cercanos a donde se ubican.</p> <p><b>RESPUESTA:</b> se consideran como mega pantalla oriente y mega pantalla poniente, (oriente es la que se ubica sobre segundo anillo y Guadalupe González), el poniente está ubicada en avenida universidad.</p> <p>El anuncio luminoso esta debajo de la pantalla poniente en avenida universidad.</p> <p>Constantemente se les da mantenimiento por las áreas técnicas, y el departamento de vigilancia es responsable de estar verificando diariamente como parte de sus recorridos.</p>
30	Anexo "1.A" Partida	Favor de especificar si dentro de los bienes a asegurar, la



<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES</b>
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS</b>
<b>ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES</b>
<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>
<b>NÚMERO E/901045968-021-2024</b>
<b>CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.</b>

	2 De la cobertura de incendio de edificios y otras coberturas de bienes inmuebles	<p>universidad cuenta con objetos de arte o de difícil reposición. de ser el caso favor de indicar cantidad valor estimado y su ubicación favor de pronunciarse al respecto</p> <p><b>RESPUESTA:</b> Considerar el tipo de seguro o cobertura conforme a lo establecido en la convocatoria, la información a detalle, se realizará a la empresa adjudicada.</p> <p>Se encuentran en la ubicación 13, edificio Gómez Portugal Museo de la Muerte. Anexo "1" partida 2.</p>
31	Anexo "1.A" Partida 2 De la cobertura de incendio de edificios y otras coberturas de bienes inmuebles	<p>Favor de indicar si se tiene contemplado realizar durante la vigencia del contrato de aseguramiento a cotizar, mejoras de construcción o estructurales que aumenten el valor de la suma asegurada indicado en bases.</p> <p><b>RESPUESTA:</b> la UAA permanentemente está realizando mejoras y adecuaciones a sus espacios físicos, lo cual se determina conforme a la disposición de recursos, o apoyos extraordinarios que le sean otorgados.</p>
32	Anexo "1.A" Partida 2 De la cobertura de incendio de edificios y otras coberturas de bienes inmuebles	<p>Favor de proporcionar listado de maquinaria, calderas y para equipos, maquinaria e instalaciones indicando su ubicación y antigüedad. favor de pronunciarse al respecto</p> <p><b>RESPUESTA:</b> considerar lo establecido en la convocatoria, la información a detalle, se realizará a la empresa adjudicada. Las calderas se encuentran en la ubicación de Posta Zootécnica y en Ciudad Universitaria, en el área de la alberca.</p>
33	Anexo "1.A" Partida 2 De la cobertura de incendio de edificios y otras coberturas de bienes inmuebles	<p>favor de confirmar que para complementar nuestra propuesta podemos incluir una copia impresa de las condiciones generales que tiene autorizadas y registradas ante la CNSF nuestra representada y que servirán para auxiliar y operar lo no contemplado en las presentes bases, anexos, escritos y lo acordado en las juntas de aclaraciones, adjuntando las cláusulas de prelación que tiene por definición lo siguiente:</p> <p>"CLÁUSULA DE PRELACIÓN": Los términos y condiciones particulares y generales presentados en estas bases, anexos técnicos y junta de aclaraciones, prevalecerán sobre las condiciones generales con que opera la aseguradora participante.</p> <p><b>RESPUESTA:</b> Se puede incluir una copia impresa de las condiciones generales que tiene autorizadas y registradas ante la CNSF.</p> <p>Para cualquier situación que no esté prevista en la presente convocatoria y junta de aclaraciones y la propuesta del licitante, se aplicará lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, la Ley Orgánica de la Universidad, el Reglamento de Control Patrimonial y el Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAA, la opinión de las autoridades competentes, y en su caso, las condiciones</p>

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES</b>
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS</b>
<b>ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES</b>
<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>
<b>NÚMERO E/901045968-021-2024</b>
<b>CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.</b>

		<p>generales de la aseguradora.</p> <p>La normatividad el relacionada de la UAA, se encuentra publicada <a href="https://www.uaa.mx/dgf/compras/index.php/normatividad-y-procedimientos/">https://www.uaa.mx/dgf/compras/index.php/normatividad-y-procedimientos/</a></p>
34	Anexo "1.A" Partida 2 De la cobertura de incendio de edificios y otras coberturas de bienes Inmuebles	<p>Favor de confirmar que para el equipo electrónico no requieren cobertura por ciberataque, virus y malware. o de algún otro tipo similar.</p> <p><b>RESPUESTA:</b> no se requiere cobertura por ciberataque, virus y malware.</p>
35	Anexo "1.A" Partida 2 De la cobertura de incendio de edificios y otras coberturas de bienes Inmuebles	<p>Favor de proporcionar la ubicación y medidas de seguridad con que se cuenta para la protección de los bienes a asegurar.</p> <p><b>RESPUESTA:</b> La Universidad dentro de sus instalaciones y ubicaciones (de diversas índoles académicas, administrativas o disciplinas de la ciencia) y dado a que se trata de una casa máxima de estudios, algunos de sus edificios son: Laboratorios, Talleres de producción de alimentos (incluye almacenes), Talleres de mantenimiento, distintos almacenes (Almacén general de consumibles, Almacén de Unidad Médico Didáctica, almacenes de Servicios Generales, almacenes de mantenimiento, almacenes de material didáctico), Cafeterías, Laboratorio de Morfología (Anfiteatro), Alberca, entre otros.</p> <p>Se cuenta con Extintores en todos los edificios y Detectores de Humo en algunas de las ubicaciones, se cuentan con programas de protección civil.</p> <p>La información a detalle de las ubicaciones, se realizará a la empresa adjudicada.</p>
36	Anexo "1.A" Partida 2 De la cobertura de incendio de edificios y otras coberturas de bienes Inmuebles	<p>Favor de confirmar que no es intención de este seguro cubrir pérdida, daño, responsabilidad, gasto directo o indirecto causado por, contribuido por, o a consecuencia de terrorismo y sabotaje.</p> <p><b>RESPUESTA:</b> no es la intención que el seguro cubra pérdida, daño responsabilidad, gasto directo o indirecto a consecuencia de terrorismo y sabotaje.</p>
37	V. Sanciones y Penas convencionales	<p>Favor de confirmar que las penas convencionales correrán a partir de que mi representada cuente con la información correcta y completa que permita el debido análisis de la información. favor de pronunciarse al respecto.</p> <p><b>RESPUESTA:</b> En caso de incumplimiento, se realizará el cobro de penas convencionales, según lo establecido en la convocatoria y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.</p>
38	Anexo "7" Modelo de contrato	<p>Favor de confirmar que el modelo de contrato es de carácter informativo por lo que no será necesario integrarlo a nuestra propuesta y en su caso se ajustará de mutuo acuerdo con la convocante considerando lo establecido en las bases de convocatoria y lo acordado en la junta de aclaraciones. Favor de</p>

  
  
 G  
 A  
 E  
 R  
 4  
 8  
 X

<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES</b>
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS</b>
<b>ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES</b>
<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>
<b>NÚMERO E/901045968-021-2024</b>
<b>CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.</b>

		<p>pronunciarse al respecto.</p> <p><b>RESPUESTA:</b> El modelo de contrato es informativo, pero si contiene de manera general las cláusulas que corresponden al definitivo, el mismo se adecuará conforme a lo establecido en la convocatoria, junta de aclaraciones, propuesta del licitante adjudicado, y será acorde a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, la Ley Orgánica de la Universidad, el Reglamento de Control Patrimonial y el Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAA,</p> <p>La normatividad el relacionada de la UAA, se encuentra publicada <a href="https://www.uaa.mx/dgf/compras/index.php/normatividad-y-procedimientos/">https://www.uaa.mx/dgf/compras/index.php/normatividad-y-procedimientos/</a></p>
39	XIV. Formalización del contrato	<p>Se solicita amablemente a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con la resolución por la que se expiden las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas previamente a la emisión de la póliza deberá de proporcionar copia de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Decreto de creación de la dependencia convocante.</li> <li>- Documento mediante el cual el(los) representante(s) legal(les) acrediten(n) su(s) facultad(es) para representar a la dependencia.</li> <li>- Copia de identificación oficial del representante legal de la dependencia (credencial para votar, pasaporte, cedula profesional)</li> <li>- Registro federal de contribuyentes.</li> <li>- Comprobante de domicilio de la dependencia convocante con no más de 3 meses de antigüedad a la fecha de firma del contrato (recibo de luz, de telefonía, impuesto predial, o de derechos por suministro de agua: estados de cuenta bancarios) o bien el contrato de arrendamiento registrado ante la autoridad fiscal competente.</li> </ul> <p>Favor de pronunciarse al respecto.</p> <p><b>RESPUESTA:</b> La Universidad Autónoma de Aguascalientes, es un organismo público descentralizado del Estado de Aguascalientes, por lo que los requisitos antes mencionados, en caso de resultar adjudicados, deberán solicitarse por escrito y se ajustarán a la información oficial con la que cuenta la institución conforme a su naturaleza.</p>
40	Acta de junta de aclaraciones	<p>Solicito de la manera más atenta nos sea proporcionado al final de este evento de aclaraciones, el acta de la junta de aclaraciones, en archivo electrónico formato Microsoft Word o nos sea enviada vía mail en dicho formato, a la siguiente dirección electrónica <a href="mailto:alfonso.navarro@hdi.com.mx">alfonso.navarro@hdi.com.mx</a></p> <p><b>RESPUESTA:</b> Esta acta y todas las relacionadas se publican en la página de transparencia proactiva de la Universidad, en formato Word y pdf, <a href="https://www.uaa.mx/informacionpublica/?page_id=10762">https://www.uaa.mx/informacionpublica/?page_id=10762</a></p> <p>Se enviará también por correo electrónico.</p>

<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES</b>
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS</b>
<b>ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES</b>
<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>
<b>NÚMERO E/901045968-021-2024</b>
<b>CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.</b>

**PREGUNTAS Y RESPUESTAS:**

Empresa: **QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**

Forma de presentación: **Correo electrónico.**

No. de preguntas: **10**

Número de Pregunta	Partida, Punto, Numeral, apartado, anexo.	Texto de la pregunta
1	<b>GENERAL.</b>	<p>Se hace saber amablemente a la Convocante, que se entiende que lo no especificado en la presente licitación operará bajo las Políticas y Condiciones Generales del Seguro de Autos de la aseguradora que resulte adjudicada, dichas condiciones son las presentadas ante la Comisión de Seguros y Fianzas. Siempre que no se contrapongan a las condiciones especiales que se pacten en Bases y en la Junta de Aclaraciones.</p> <p>Favor de pronunciarse al respecto.</p> <p><b>RESPUESTA:</b> Para cualquier situación que no esté prevista en la presente convocatoria y junta de aclaraciones y la propuesta del licitante, se aplicará lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, la Ley Orgánica de la Universidad, el Reglamento de Control Patrimonial y el Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAA, la opinión de las autoridades competentes, y en su caso, las condiciones generales de la aseguradora.</p> <p>La normatividad el relacionada de la UAA, se encuentra publicada <a href="https://www.uaa.mx/dqf/compras/index.php/normatividad-y-procedimientos/">https://www.uaa.mx/dqf/compras/index.php/normatividad-y-procedimientos/</a></p>
2	<b>GENERAL.</b>	<p>Solicitamos a la convocante amablemente confirmar que se dejaran sin efecto las garantías mencionadas en dicho numeral. Ya que de conformidad con el artículo 14 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (Ahora Artículo 294° Fracción VI de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas), así como el Artículo 15°, las Instituciones de Seguros estamos impedidas para constituir depósitos o fianzas legales en garantía.</p> <p><b>ARTÍCULO 294°.- A las Instituciones de Seguros les estará prohibido:</b> (...)</p> <p><b>VI. Otorgar avales, fianzas o cauciones. Los seguros de caución previstos en la fracción XII del artículo 27°, así como las fianzas que se otorguen en los términos del último párrafo del artículo 25° de esta Ley, no se considerarán para estos efectos;</b></p> <p><b>ARTÍCULO 15°.- Mientras las Instituciones y Sociedades Mutualistas no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales a excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de</b></p>



<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES</b>
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS</b>
<b>ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES</b>
<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>
<b>NÚMERO E/901045968-021-2024</b>
<b>CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.</b>

		<p>amparo o por créditos fiscales.</p> <p>Favor de pronunciarse al respecto.</p> <p><b>RESPUESTA:</b> Conforme a lo establecido en la convocatoria, en el numeral "XV. GARANTÍAS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES. De acuerdo con el artículo 15 de la LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, en tanto las instituciones de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, las mismas se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, salvo en tratándose de responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales."</p> <p>Por tanto, no es necesario realizar una garantía para este procedimiento.</p>
3	GENERAL.	<p>Se solicita amablemente a la Convocante nos confirme si las fechas de inicio y fin de vigencia serán del 1 de julio del 2024 al 01 de julio del 2025.</p> <p>Favor de pronunciarse al respecto.</p> <p><b>RESPUESTA:</b> La vigencia de las pólizas objeto de esta licitación deberá ser de un año, para la Partida 1, Servicio de Aseguramiento para bienes muebles (Automóviles) Propiedad de la UAA, contado a partir de las 12:00 horas del día 01 de julio de 2024 y vencerá hasta las 12:00 horas del 01 de julio del año 2025.</p> <p>Partida 2, Servicio de aseguramiento de bienes inmuebles incendio y contenidos propiedad de la UAA, contado a partir de las 00:00 horas del día 01 de septiembre de 2024 y vencerá hasta las 00:00 horas del 01 de septiembre del año 2025</p>
4	GENERAL.	<p>Se solicita amablemente al Convocante nos confirme que la forma de pago será de forma Contado.</p> <p>Favor de pronunciarse al respecto.</p> <p><b>RESPUESTA:</b> Conforme a lo establecido en la convocatoria, en el numeral "IV. CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO", el pago se realizará a los 20 días (veinte días) naturales posteriores al inicio de vigencia y <u>entrega de pólizas de fianza, así como la entrega de la factura correspondiente</u>, reservándose el derecho que le otorga el artículo 25 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro, esto es, 30 (treinta) días, previa entrega de estas, así como de los recibos de primas correspondientes según lo señalado en estas bases y siempre y cuando dichas pólizas se hayan emitido de acuerdo a lo señalado en la propuesta del licitante ganador, y previa validación del área requirente.</p> <p>Previo al pago, las facturas se deberán presentar al Departamento de Compras para su aprobación del área</p>



<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES</b>
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS</b>
<b>ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES</b>
<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>
<b>NÚMERO E/901045968-021-2024</b>
<b>CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.</b>

		receptora de las pólizas y el servicio, a fin de iniciar el trámite de pago correspondiente.
5	<b>GENERAL.</b>	<p>Se solicita amablemente al Convocante nos confirme el número de unidades que se cotizaran.</p> <p>Favor de pronunciarse al respecto.</p> <p><b>RESPUESTA: Son 119 unidades que conforman el parque vehicular y que se describen en el anexo 1-C.</b></p>
6	<b>ANEXO 1 – COBERTURAS.</b>	<p>Se solicita amablemente a la Convocante nos confirme si los deducibles para la cobertura de Daños Materiales en autobuses y Equipos Pesados será del 2%.</p> <p>Favor de pronunciarse al respecto.</p> <p><b>RESPUESTA: Sí, se deberá considerar el 2% para deducibles para la cobertura de daños materiales en autobuses y equipos pesados.</b></p>
7	<b>ANEXO 1 – COBERTURAS.</b>	<p>Se solicita amablemente a la Convocante nos indique si para las unidades tipo autobuses/transporte de personal van a requerir la cobertura de Asistencia Vial.</p> <p>Favor de pronunciarse al respecto.</p> <p><b>RESPUESTA: sí, se solicita se considere asistencia vial a los autobuses, conforme a la descripción de “servicio de asistencia” del Anexo 1.B, de la convocatoria.</b></p>
8	<b>PARQUE VEHICULAR</b>	<p>Amablemente se solicita a la convocante indicar en el archivo del parque vehicular las unidades tipo VAN son para uso de transporte de personal.</p> <p>Favor de pronunciarse al respecto.</p> <p><b>RESPUESTA: Se coloca en la parte inferior de esta acta, como “Anexo pregunta 8”</b></p>
9	<b>PARQUE VEHICULAR</b>	<p>Amablemente se le indica a la Convocante que en el Parque Vehicular existen unidades con de tipo Maquinaria y/o Equipo de Contratista, por lo que estas unidades se cotizarán en el Paquete de cobertura Responsabilidad Civil SIN ASISTENCIA VIAL, ya que pertenecen al ramo de Daños y no al de Autos.</p> <p>Favor de pronunciarse al respecto.</p> <p><b>RESPUESTA: En la convocatoria, se establece:</b></p> <p style="text-align: center;"><b>2. Equipo de contratista:</b></p> <p><i>El equipo de contratista se deberá cotizar y presentar dentro de la partida número 1, se deberá incluir con daños materiales, responsabilidad civil y robo total. El objeto de la cobertura del equipo contratista que se detalla a continuación, específicamente es el de asegurar en cobertura básica, que ese equipo tiene adquirido como riesgo creado, esto es, la responsabilidad civil, se deberán asegurar los daños materiales al bien asegurable, así como el robo total que ese equipo tiene adquirido.</i></p>

  
  
 G  
 sig  
 AL  
 R  
 P

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
AGUASCALIENTES**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS**  
**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**NÚMERO E/901045968-021-2024**  
**CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE BIENES MUEBLES E  
INMUEBLES PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
AGUASCALIENTES.**

		<p>Suma Asegurada \$500,000.00 Cobertura básica.</p> <p>Daños Materiales</p> <p>Robo Total</p> <p>Responsabilidad civil. \$500,000.00</p> <p>•El bien asegurable no cuenta con sistema GPS (localización satelital), por lo que la Empresa Aseguradora no deberá pedir como requisito de procedencia para el pago de las coberturas contratadas ese sistema.</p> <p>•Se deberá cubrir el riesgo por concepto de traslado en los extremos de las coberturas, a cualquiera de las ubicaciones de La Universidad.”</p> <p><b>El equipo de contratista* a asegurar en esta partida es el siguiente:</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>MARCA</th> <th>DESCRIPCION</th> <th>MODELO</th> <th>NUMERO DE SERIE</th> <th>VALOR DE ADQUISICION</th> <th>FECHA DE ADQUISICION</th> <th>No. PASAJEROS</th> <th>NUM. INVENTARIO</th> <th>NUM. PLACAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>BOB-CAT</td> <td>CARGADOR CON CHUHARON, MANO DE CHANGO Y MARTILLO HIDRAULICO</td> <td>1999</td> <td>512238737</td> <td>\$ 234,456.12</td> <td>22/09/1999</td> <td>1</td> <td>100141</td> <td>---</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>BOB-CAT</td> <td>CARGADOR CON CHUHARON Y CEPILLO</td> <td>2014</td> <td>A7J713970</td> <td>\$ 460,908.20</td> <td>19/05/2014</td> <td>1</td> <td>47304</td> <td>---</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>FORD NEW HOLLAND</td> <td>TRACTOR</td> <td>2000</td> <td>800421</td> <td>\$ 137,862.48</td> <td>10/04/2000</td> <td>1</td> <td>88351</td> <td>---</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>DIVERSAS</td> <td>REMOLOQUE</td> <td>2010</td> <td>BALJ1017618</td> <td>\$ 10,000.00</td> <td>29/05/2016</td> <td>1</td> <td>118242</td> <td>3A4508A</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>DIVERSAS</td> <td>REMOLOQUE</td> <td>2008</td> <td>382BNH82AC008903</td> <td>\$ 20,862.07</td> <td>23/10/2010</td> <td>1</td> <td>23103</td> <td>3A4507A</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>DIVERSAS</td> <td>REMOLOQUE</td> <td>2008</td> <td>R999E1574138</td> <td>\$ 7,880.00</td> <td>20/05/1999</td> <td>1</td> <td>88348</td> <td>3A4508A</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>JOHN DEERE</td> <td>MINI TRACTOR</td> <td>2009</td> <td>LV4100G112031</td> <td>\$ 112,000.00</td> <td>20/04/1998</td> <td>1</td> <td>88354</td> <td>---</td> </tr> </tbody> </table> <p>*Circulan dentro de las instalaciones de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.</p> <p>Por lo que estas partidas son las que deberán considerarse únicamente en la <b>partida 2</b>.</p>	No.	MARCA	DESCRIPCION	MODELO	NUMERO DE SERIE	VALOR DE ADQUISICION	FECHA DE ADQUISICION	No. PASAJEROS	NUM. INVENTARIO	NUM. PLACAS	1	BOB-CAT	CARGADOR CON CHUHARON, MANO DE CHANGO Y MARTILLO HIDRAULICO	1999	512238737	\$ 234,456.12	22/09/1999	1	100141	---	2	BOB-CAT	CARGADOR CON CHUHARON Y CEPILLO	2014	A7J713970	\$ 460,908.20	19/05/2014	1	47304	---	3	FORD NEW HOLLAND	TRACTOR	2000	800421	\$ 137,862.48	10/04/2000	1	88351	---	4	DIVERSAS	REMOLOQUE	2010	BALJ1017618	\$ 10,000.00	29/05/2016	1	118242	3A4508A	5	DIVERSAS	REMOLOQUE	2008	382BNH82AC008903	\$ 20,862.07	23/10/2010	1	23103	3A4507A	6	DIVERSAS	REMOLOQUE	2008	R999E1574138	\$ 7,880.00	20/05/1999	1	88348	3A4508A	7	JOHN DEERE	MINI TRACTOR	2009	LV4100G112031	\$ 112,000.00	20/04/1998	1	88354	---
No.	MARCA	DESCRIPCION	MODELO	NUMERO DE SERIE	VALOR DE ADQUISICION	FECHA DE ADQUISICION	No. PASAJEROS	NUM. INVENTARIO	NUM. PLACAS																																																																									
1	BOB-CAT	CARGADOR CON CHUHARON, MANO DE CHANGO Y MARTILLO HIDRAULICO	1999	512238737	\$ 234,456.12	22/09/1999	1	100141	---																																																																									
2	BOB-CAT	CARGADOR CON CHUHARON Y CEPILLO	2014	A7J713970	\$ 460,908.20	19/05/2014	1	47304	---																																																																									
3	FORD NEW HOLLAND	TRACTOR	2000	800421	\$ 137,862.48	10/04/2000	1	88351	---																																																																									
4	DIVERSAS	REMOLOQUE	2010	BALJ1017618	\$ 10,000.00	29/05/2016	1	118242	3A4508A																																																																									
5	DIVERSAS	REMOLOQUE	2008	382BNH82AC008903	\$ 20,862.07	23/10/2010	1	23103	3A4507A																																																																									
6	DIVERSAS	REMOLOQUE	2008	R999E1574138	\$ 7,880.00	20/05/1999	1	88348	3A4508A																																																																									
7	JOHN DEERE	MINI TRACTOR	2009	LV4100G112031	\$ 112,000.00	20/04/1998	1	88354	---																																																																									
10	<b>PARQUE VEHICULAR</b>	<p>Amablemente se solicita a la convocante indicar si no será motivo de descalificación cotizar la maquinaria de la forma que se indica en la pregunta anterior.</p> <p>Favor de pronunciarse al respecto.</p> <p><b>RESPUESTA: no será motivo de descalificación si se consideran las unidades equipo de contratista con responsabilidad civil sin asistencia vial, únicamente para los 7 equipos de contratistas, enunciados en la respuesta anterior.</b></p>																																																																																






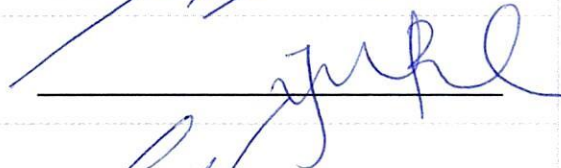


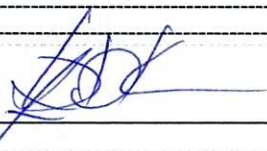
Para efectos de la notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes copia de esta Acta en el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas de la Universidad, edificio 222 P.B., domicilio de la convocante, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la página de transparencia de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Esta acta forma parte integrante de la convocatoria.

Finalmente se recuerda que el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo el día 13 de junio de 2024, a las 10:00 horas, en la Sala de Licitaciones, edificio 222, planta baja, siendo un acto formal, que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se recibirán propuestas.

Intervienen por la Universidad Autónoma de Aguascalientes:-----


<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES</b>
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS</b>
<b>ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES</b>
<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>
<b>NÚMERO E/901045968-021-2024</b>
<b>CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.</b>

<p>C. Beatriz E. Rivera de Loera <b>Jefa del Departamento de Compras y Secretaria Técnica del Comité de Compras</b></p>	
<p>C. Ana Francisca Contreras Mejía <b>Representante de la Contraloría Universitaria</b></p>	
<p>C. María Díaz Rodríguez <b>Representante del Departamento Jurídico</b></p>	
<p>C. Roberto Bernal Castañón <b>Representante de la Dirección General de Planeación y Desarrollo</b></p>	
<p>C. Anargelia García Silva <b>Jefa del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles (Área requirente)</b></p>	
<p>C. Lisly Paola Jiménez de Alba <b>Departamento de Compras</b></p>	
<p>C. Gabriela del Socorro Muñoz Vera <b>Departamento de Compras</b></p>	
<p>C. Arnoldo Rodríguez Romo <b>Departamento de Compras</b></p>	
<p>Por parte de los Licitantes: _____</p>	
<p>C. Rebeca Salinas García <b>QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.</b></p>	

Siendo las **10:43** horas del día de su inicio, se da por concluida la presente junta firmando el acta los que en ella intervienen para los fines y efectos legales a que haya lugar, entregándose fotocopia del acta a los participantes. \_\_\_\_\_

-----**FIN DE TEXTO**-----

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
AGUASCALIENTES**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS**  
**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**NÚMERO E/901045968-021-2024**  
**CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE BIENES MUEBLES E  
INMUEBLES PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
AGUASCALIENTES.**

“Anexo pregunta 8”

MARCA	MODELO	COLOR	DESCRIPCION	NO. DE SERIE	No. MOTOR	No. INVENTARIO	No. PLACA (*)	FECHA DE ADQUISICION	VALOR DE ADQUISICION	No. DE PASAJEROS
MERCEDES BENZ	2008	BLANCO	MERCEDES SPRINTER TRANSPORTE DE PERSONAL STD	WD3YF181483247505	64698951482072	662	EN TRAMITE	06/01/2009	\$ 609,379.32	19
MERCEDES BENZ	2009	BLANCO	MERCEDES SPRINTER TRANSPORTE DE PERSONAL STD	WD3YF181303556531	64698951625895	663	EN TRAMITE	06/01/2009	\$ 609,379.32	19
MERCEDES BENZ	2009	BLANCO	MERCEDES SPRINTER TRANSPORTE DE PERSONAL STD	WD3YF181695380440	64698951625902	664	EN TRAMITE	06/01/2009	\$ 609,379.32	19
CHEVROLET	2012	BLANCO	VAN BASE EXPRESS	1GNSG9F4XC1118484	C1118484	28687	EN TRAMITE	23/02/2012	\$ 329,643.11	8
CHEVROLET	2012	BLANCO	VAN BASE EXPRESS	1GAZ09F64C1127078	C1127078	28688	EN TRAMITE	27/01/2012	\$ 401,730.17	15
MERCEDES BENZ	2014	BLANCO	MERCEDES SPRINTER 415 WAGON CIA/CDI LWBT	WD3YF181303556531	65195532048395	51388	EN TRAMITE	29/10/2014	\$ 881,600.00	19
MERCEDES BENZ	2017	BLANCO	MERCEDES SPRINTER 515 WAGON TOLDO ALTO	WD3YF181303556531	65195533524677	72361	EN TRAMITE	27/06/2016	\$ 974,400.00	21
MERCEDES BENZ	2017	BLANCO	MERCEDES SPRINTER 515 WAGON TOLDO ALTO	WD3YF181303556531	65195533537613	72362	EN TRAMITE	27/06/2016	\$ 974,400.00	21
MERCEDES BENZ	2017	BLANCO	MERCEDES SPRINTER 515 WAGON TOLDO ALTO	WD3YF181303556531	6519553374032	72363	EN TRAMITE	27/06/2016	\$ 974,400.00	21
CHEVROLET	2016	BLANCO	CHEVROLET EXPRESS VAN PASSENGER LS D3	1GAZ09F6G1G1292444	G1292444	73495	EN TRAMITE	29/09/2016	\$ 618,300.00	15
CHEVROLET	2016	BLANCO	CHEVROLET EXPRESS VAN PASSENGER LS D4	1GAZ09F6G1G1242771	G1242771	73496	EN TRAMITE	29/09/2016	\$ 618,300.00	15
CHEVROLET	2016	BLANCO	CHEVROLET EXPRESS VAN PASSENGER LS D3	1GAZ09F6G1G1290436	G1290436	73500	EN TRAMITE	03/06/2016	\$ 618,300.00	15
NISSAN	2003	BLANCO	URBAN DX LARGA	JN1FE56573X501077	KA24804279	75834	EN TRAMITE	04/09/2002	\$ 224,500.00	14
CHEVROLET	1999	BLANCO	VAN BASE EXPRESS	1GAH319R6X1035608	X1035608	78902	EN TRAMITE	13/04/1999	\$ 238,000.00	14
CHEVROLET	2007	BLANCO	VAN BASE EXPRESS	1GAH319R6X1035608	.....	81239	EN TRAMITE	03/04/2007	\$ 348,869.57	15
CHEVROLET	2001	BLANCO	CAMIONETA EXPRESS VAN CLÁSICA	1GNFG15W011217781	11217781	96056	EN TRAMITE	31/07/2001	\$ 215,000.00	14
MERCEDES BENZ	2017	BLANCO	SPRINTER 415 WAGON CIA CDI LWBT	WD3YF1A83HP330751	65195533757220	121618	EN TRAMITE	05/11/2019	\$ 890,880.00	20
MERCEDES BENZ	2017	BLANCO	SPRINTER 415 WAGON CIA CDI LWBT	WD3YF1A83HP332383	65195533768625	121626	EN TRAMITE	05/11/2019	\$ 1,154,200.00	20
MERCEDES BENZ	2017	BLANCO	SPRINTER 515 WAGON CIA CDI LWBT EXTRA LARGA	WD3YF1A83HP343001	65195533827905	121627	EN TRAMITE	05/11/2019	\$ 1,269,040.00	22
MERCEDES BENZ	2017	BLANCO	SPRINTER 415 WAGON CIA CDI LWBT	WD3YF1A83HP330752	65195533760685	121631	EN TRAMITE	05/11/2019	\$ 1,076,480.00	20
NISSAN	2023	BLANCO	URBAN 11 PASAJEROS AA	JN1BE0S6P9-065377	QR25822506Q	161844	EN TRAMITE	08/11/2023	\$ 691,900.00	11
NISSAN	2023	BLANCO	URBAN 11 PASAJEROS AA	JN1BE0S7P9-065310	QR25822377Q	161843	EN TRAMITE	08/11/2023	\$ 691,900.00	11

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature and initials]*